

**ABSTRACTO DE LA PROPUESTA NO. 1 DEL CONDADO**

Forma de Propuesta:

**Resolución N° 442-2020, “Estatutos para cambiar el mandato legislativo de dos (2) años a cuatro (4) años”**

**¿Debería ser aprobada la Resolución N° 442-2020, al adoptar una Ley de la Constitución para cambiar el mandato legislativo de los legisladores del condado de dos (2) años a cuatro (4) años?**

La promulgación de esta propuesta Ley Constitucional enmendaría la sección C2-5(A) de la Ley del Condado Suffolk para cambiar el mandato de todos los Legisladores del Condado Suffolk de dos (2) años a cuatro (4) años.

Si el electorado lo aprueba, el mandato de cuatro años se aplicará a todos los legisladores que inicien su mandato el 1 de enero del 2022, quienes hayan sido elegidos en las elecciones generales de noviembre del 2021 y de ahí en adelante, en cada elección y mandato para todo legislador. El límite existente de un término de doce años para los legisladores seguirá vigente. En esta ley se proporciona una excepción al término para los legisladores en mandato que alcanzarán el límite de doce años en virtud de la sección C2-5(B) en la mitad de su último mandato. Esta ley permitiría que dichos legisladores completen los últimos dos años de su mandato final.

Si este referéndum es aprobado por el electorado, esta ley entraría en vigor al presentarse en la oficina del Secretario de Estado.

**EL ABSTRACTO ANTERIOR, JUNTO CON UNA PROPUESTA PRESENTADA CON ESTE ABSTRACTO, FUE PREPARADO POR EL SECRETARIO DE LA LEGISLATURA DEL CONDADO SUFFOLK, CON LA ASISTENCIA DEL ABOGADO PARA EL CONSEJO DE LA LEGISLATURA Y EL ABOGADO DEL CONDADO.**

**FECHA: HAUPPAUGE, NUEVA YORK**  
\_\_\_\_\_ de julio del 2020

---

**AMY M. ELLIS**  
**SECRETARIA DE LA LEGISLATURA**

---

**SARAH E. SIMPSON**  
**ABOGADA DE LA LEGISLATURA**

---

**DENNIS M. COHEN**  
**ABOGADO DEL CONDADO**

DOC - COVID19 - 1088 - Abstract for County Proposition No. 1 - 7-27-20 - 8-31AM - Spanish Translation - bc - 7-27-20 - 11-30AM - Rev.